

Entran a pazer ensuterminos Entran so ellos en el termino de
las acauzas por vtrino de la dha mancomunada a pazer o fu
caz. E queda gozameua mente de los vecinos de la dha villa
con mano armada y escanzalo sa mente. Se vedaron airtas va
cas de los vecinos de la dha acauzas. Por que entraron de
a guaden ruzio de termino de la dha villa. Y nes hazer sanon
o rracosa. Por que de vusenpina y gnia de las vedaron de la
dha villa de la dha mancomunada. Abnquea acauzas les asequido
que les den y tornen no lo a querido. y quizen hazer y por
quesi sobre ello nose castigasen. Si por drian seguir. Y gnia
y nconviniente por ee escuzar. no suplicadane de diano
mo man a semosen biaz. Y na persona de maorte para que
de vusenpina formacion cerca de lo suso dho y castigase de lo
cuyasos. Y estinyendo de la dha acauzas. la posesion que sien
dru to de la dha mancomunada. de fendiendole y anpa
rangole en eera. con forme de la ley de toledo o que sobrello
droueyes qmos como la ma ma fuese. lo que a visto por los
de maestro consejo. confianso de vos que soy tal persona que
gna zarez. maestro. se dio y el de las partes. y que bien
y fremente hazey. lo que por nos vos fueren mandado. y no
mandado. y fueren ma. mo y voluntas de vos lo encomen
dar y cometer. y por la presente. vos lo encomenda mos. y
cometemos y freacorrazo que se diamos en mandado y estamin
carta. para vos en la dha razon en dho dmo. por bien
por que vos mandamos que luego que consta. ma carta fue
des de querido vays con daza de ma iudicia. de la acauzas
de mrgia. e a ptras. quaces quier partes y lugares de car
vniere. y fueren qsaio e vos y n firmes y se days. como
y sequemaneza. a pasado e pasalo suso dho. y aza cosa
y parte de ello crea masas e e y las partes. y quanto
a y atane. y nento e tenore forma. de la ley de toledo
habla sobre la y estinyon de los terminos. en lo que la dha
ley e vire. lugar ha goy a tornar. y a estinyz. de conca
y